



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL PARA LA OPERACIÓN Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato es de **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

VALOR: El valor total del contrato será la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000) MCTE.**

CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO: El Fondo cancelará el valor del contrato así: A) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato. B) Mensualidades vencidas de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$3.200.000) M/CTE CADA UNA.** C) Un último pago por el saldo del contrato se cancelará al vencimiento del plazo.

PERFIL REQUERIDO:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de formación técnica o tecnológica en ingeniería de sistemas, Telemática, Diseño, Comunicación Gráfica, o comercio Internacional.

EXPERIENCIA: Experiencia laboral de más de tres (3) años en el manejo de plataformas o herramientas ofimáticas y/o sistemas operativos.

EQUIVALENCIAS: Aplican las equivalencias establecidas en el Decreto Nacional 785 de 2005.

ANÁLISIS PERFIL

NOMBRE DEL OFERENTE: DIVA LIZETH ROZO TRUJILLO

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 1.031.157.060 de Bogotá D.C.

FORMACIÓN ACADÉMICA: Presenta fotocopia de:

DIPLOMA MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO DE TECNÓLOGO EN COMUNICACIÓN GRÁFICA OTORGADO POR LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Presento declaración donde afirma No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

EXPERIENCIA:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1 de los estudios previos publicados en la plataforma SECOP II; los documentos aportados por el proveedor cumplen con el perfil y experiencia establecida por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar; **aclarando que la veracidad y legalidad de los mismos es única y exclusiva responsabilidad del proveedor.**

CONCEPTO

Teniendo en cuenta lo antes referido se considera que **DIVA LIZETH ROZO TRUJILLO**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado idoneidad y experiencia en el área.

RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ CARDENAS
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Elaboró: Laura Vanessa Carrero Miranda – Abogada Contratista FDLCB *Lavanevo?*
Revisó: Luis Alfredo Vargas Ojeda – Profesional Universitario FDLCB *Calderon*
Aprobó: David Ricardo Molina Peñuela – Asesor de Despacho *DM*

